

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.927/2020

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Fernán Núñez, hace saber:

Que advertido error en el Anuncio 2.456 publicado en el BOP número 160, de 20 de agosto de 2020, en el que en la base "Tercera. Forma y plazo de presentación de solicitudes" se ha publicado Dicha tasa se ingresará en la cuenta corriente de Cajasur-

banco número ES02-0237-0210-3091-5064-8935, cuando debe decir Dicha tasa se ingresará en la cuenta corriente de Cajasur-banco número ES22-0237-0210-3091-5102-8718.

El presente Anuncio se publica a efectos de subsanar error material advertido donde debe decir: Dicha tasa se ingresará en la cuenta corriente de Cajasur-banco número ES22-0237-0210-3091-5102-8718 en lugar de Dicha tasa se ingresará en la cuenta corriente de Cajasur-banco número ES02-0237-0210-3091-5064-8935

Lo que se hace público para general conocimiento en Fernán Núñez, a 25 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.